



**MANUAL DE TESORERÍA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DTE - 192**

**6 FEB. 2015**

**Fecha:**

**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Fábrica de Moneda y Agencias Culturales.

**ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500**

La presente Circular modifica la hoja 43-6 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 192 del 25 de abril de 2014, correspondiente al Asunto 43 “MONEDA METÁLICA DE \$500” del Manual de Tesorería.

Mediante esta circular se informa que a partir del 10 de febrero de 2015 se darán a circulación nuevas monedas de \$500 con fecha de acuñación 2015. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2014-Nueva Familia.

**JOSÉ TOLOSA BUITRAGO**  
Gerente Ejecutivo

**NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.**  
Subgerente Industrial y de Tesorería



## CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 192

Fecha: 6 FEB. 2015

**ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500**

Las bolsas tendrán un amarre, tipo bozal para las sucursales y cosido para la Fábrica de Moneda y estarán marcadas con barras verticales de colores café y blanco. Estas nuevas monedas circularán simultáneamente con las monedas de esta denominación que se encuentran actualmente en circulación.

**ACUÑACIÓN 2014**

El 30 de abril de 2014, se dieron a circulación monedas de \$500 producidas por la Fábrica de Moneda, con fecha de acuñación 2014. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2012-Nueva Familia.

**ACUÑACIÓN 2015**

El 10 de febrero de 2015, se darán a circulación monedas de \$500 producidas por la Fábrica de Moneda, con fecha de acuñación 2015. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2014-Nueva Familia.

*(ESPACIO DISPONIBLE)*

